AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-021-2026

EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada de menor cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.-OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 7A ENTRE CARRERAS 41 Y 42 DEL BARRIO CÉSAR CURA, MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada de Menor Cuantía a de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:
El plazo permitido para presentar propuesta será **Hasta el 17 de noviembre de 2026 a las 7:30 am.**

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.
- Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

- El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.
- Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.
- La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.
- Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
- La propuesta económica debe estar firmada.

El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-021-2026
Objeto: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 7A ENTRE CARRERAS 41 Y 42 DEL BARRIO CÉSAR CURA, MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**"
Propuesta Original/Copia
Proponente: _____
Para: MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÒRDOBA
Dirección: Carrera 6 No. 15 – 23 PALACION MUNICIPAL- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL en el Municipio de Montelíbano de lunes a viernes entre [7:00 AM A 12PM Y 2:00PM A 5:00PM]. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico [contratos@montelibano-cordoba.gov.co]
No. De Folios:
No de la Póliza y Aseguradora
Ciudad: MONTELIBANO– CÒRDOBA.
Las propuestas deberán entregarse en la OFICINA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUNDO PISO.

El acta de cierre será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.
El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.
Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).
Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.
No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor de este contrato es de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISICIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($108.172.626,00) M/CTE**, **suma** que incluye todos los gastos directos e indirectos en que incurra el Contratista para la ejecución del presente objeto **contractual.** Se encuentra aparado en el Certificado De Disponibilidad Presupuestal 2026.ALC.01.001145 del 24-09-2026.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, **Hasta el 05 de noviembre de 2026.**
Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@montelibano-cordoba.gov.co.

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:
Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos se encuentran previstas en el Estudio Previo del presente proceso de selección de contratista.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:
Esta entidad territorial puede limitar a Mipyme el presente proceso de selección de contratista, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección está por debajo del umbral de Mipyme previsto por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, tal como a continuación se puede evidenciar:

De acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Córdoba y en el municipio de Montelíbano siempre y cuando se reciban mínimo (02) solicitudes.

A Las Mipymes con domicilio en el Departamento de Córdoba deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

El interesado debe indicar si la limitación es nacional o territorial.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.-CAPACIDAD JURÌDICA	Ver pliego de condiciones
2.-CAPACIDAD FINANCIERA	De conformidad con lo contenido en el análisis del sector y el pliego de condiciones.
3.- EXPERIENCIA	Ver pliego de condiciones
4.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	De conformidad con lo contenido en el análisis del sector y el pliego de condiciones.
5.-CAPACIDAD RESIDUAL	Ver pliego de condiciones

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección.

11.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD		LUGAR
Publicación Proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos, estudios del sector	Desde el 28 de octubre de 2026	En el SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Publicación aviso de convocatoria	Desde el 28 de octubre de 2026	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 05 de noviembre de 2026.	Secretaría de infraestructura - contratos@montelibano-cordoba.gov.co
Plazo para solicitar limitación a MIPYME	Hasta el 05 de noviembre de 2026.	Secretaría de infraestructura 2 piso. contratos@montelibano-cordoba.gov.co
Publicación Resolución de Apertura del Proceso y Publicación pliegos definitivos, respuestas a las observaciones.	El 06 de noviembre de 2026.	En el SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Manifestación de interés	Hasta el 10 de noviembre de 2026.	contratos@montelibano-cordoba.gov.co
Sorteo de conformación lista de oferentes, si se requiere - Audiencia de revisión de riesgos y Audiencia de aclaración de pliegos si es solicitada	El 11 de noviembre de 2026.a las 9:00 am	Oficina jurídica de contratación- Oficina de contratación 2 piso.
Plazo para expedir adendas	Hasta el 12 de noviembre de 2026	Publicación SECOP.
Plazo del proceso o fecha para presentar propuestas	Hasta el 17 de noviembre de 2026 a las 7:30 am	Secretaría de infraestructura 2 piso, palacio municipal

Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de los criterios puntuables y oferta económica.	Hasta el 18 de noviembre de 2026	Oficina de contratación 2 piso, palacio municipal
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y requisitos puntuables diferentes a la oferta económica.	Del 19 al 23 de noviembre de 2026.	Publicación SECOP.
Subsanabilidad y recibo a las observaciones del informe de evaluación.	Hasta el 23 de noviembre de 2026	Publicación SECOP.
Publicación de informe final de evaluación	El 24 de noviembre de 2026	Comité evaluador, SECOP
Adjudicación o declaratoria de desierto, Publicación del acto administrativo	El 25 de noviembre de 2026	Publicación SECOP.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la expedición de la resolución de adjudicación.	Despacho del Alcalde
Plazo para la constitución de garantías	Dentro de los dos días siguientes al de la suscripción del contrato	contratista.
Plazo para expedir el registro presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Oficina de presupuesto
Plazo para pago del contrato	En la forma establecida en la minuta del contrato.	Oficina de tesorería

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
El presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma Secop I.

Dado en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba, a los 28 días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO.
GABRIEL ALBERTO CALLE DEMOYA
ALCALDE MUNICIPAL.
MUNICIPIO DE MONTELIBANO.